

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos en los municipios de El Boalo, Brunete, Collado Mediano, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Navacerrada, Orusco, San Agustín del Guadalix y Tres Cantos, así como de procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial en los municipios de Alcorcón, Arroyomolinos, Berzosa del Lozoya, Braojos de la Sierra, Pinto, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Villanueva de la Cañada, llevados a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los respectivos Ayuntamientos citados y en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del día 7 de diciembre de 2009, durante un plazo de diez días hábiles.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/13.493/09)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (TRLCI), que se ha llevado a cabo en los municipios de El Boalo, Brunete, Collado Mediano, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Navacerrada, Orusco, San Agustín del Guadalix y Tres Cantos, por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, y de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 29.2 del TRLCI, se pone en conocimiento de todos los interesados que el anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los respectivos Ayuntamientos y en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del día 7 de diciembre de 2009, durante un plazo de diez días hábiles.

En dicho anuncio se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/13.494/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Régulo Alonso Ferreras, secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se señalan, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos, tanto para el ingreso del importe de las sanciones como para la interposición de los recursos que en cada caso procedan. Los expedientes se encuentran en las dependencias de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social actuante. Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario sin haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Número de acta. — Sujeto responsable. — Importe

1452009000016955. — Consolación Garrido Zapata. — 626 euros.

1452009000032618. — Miaomei Adelgazamiento, Sociedad Limitada. — 6.251 euros.

1452009000033830. — Carbonari Poltrone, Sociedad Limitada. — 626 euros.

1452009000039385. — Reformas y Fachadas JJVM, Sociedad Limitada. — 626 euros.

1452009000027261. — Jesús Villalba Cruz. — 626 euros.

Toledo, a 5 de noviembre de 2009.—El secretario general, Régulo Alonso Ferreras.

(02/13.225/09)